

Bogotá, D.C.

Al contestar cite estos datos:

Radicado No.: **202214000074141**



Fecha: 20-04-2022

Señora

**MARIA MARLENY TELLEZ**

Dirección Cra 6A ESTE # 91 - 71 Sur

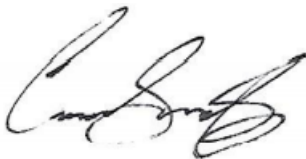
Teléfono: 3017912827-3204505591

**Asunto: Radicación en legal y debida forma, solicitud 202114000009652 Código de verificación b8013**

Respetado señor(a),

En atención a la radicación efectuada por Usted mediante la cual elevó solicitud para el trámite de APOYO TÉCNICO en los términos previstos en el artículo 78 del Acuerdo 761 del 2020, respecto al predio ubicado en la dirección Cra 6A ESTE # 91 - 71 Sur, de la localidad de 05 identificado con CHIP AAA0146RZPA, y con folio de matrícula inmobiliaria número 050S40345709; nos permitimos informar que a través de la consulta en la página <https://orfeo.cajaviviendapopular.gov.co/consultaWeb/>, Usted podrá realizar el seguimiento al estado del trámite, ingresando el radicado Orfeo No. 202114000009652, y el Código de Verificación No. b8013 , los cuales le fueron asignados al momento de la radicación.

Cordialmente,



**CAMILO BARBOSA MEDINA**

Director Mejoramiento de Vivienda

Caja de la Vivienda Popular

Proyectó: José Vicente Guerrero:



Calle 54 No. 13-30

Código Postal: 110231, Bogotá D.C.

PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520

FAX: (60-1) 310 5583

[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)

[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



SC-CER356168

Página 1 de 1



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.